



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Antioquia, doce (12) de julio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

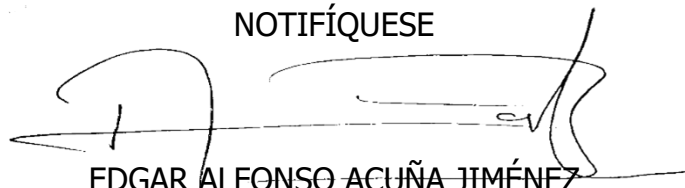
Radicado:051543112001**2023-0007300**

Decisión: Convoca audiencia

Se arrima la contestación al llamamiento por Seguros del Estado S.A., la cual hace en debida forma; por tanto, se tiene por contestada la misma; no así el Sindicato de Profesionales y Trabajadores Independientes de la Salud de Antioquia – SINTRASANT; a quien se le tiene por no contestado el llamamiento, siendo indicio grave en su contra conforme con el parágrafo 2º del art. 31 del C.P.L.

Ahora, por estar entonces integrado el contradictorio, se procede a continuar a la audiencia de conciliación, de decisión de excepciones previas, de saneamiento, fijación de litigio y; decreto de pruebas, del art.77 CPL; para tal efecto, se fija fecha para el día **01/09/2023**, a las **10:00AM.**

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20300d803035d70bb75e7333d13a25a231f5b8c9f0199089dd6faeafddf0763a**

Documento generado en 12/07/2023 05:14:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>